

ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E53-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CONCENTRADOR DE VERIFICACIÓN DE COMITÉS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1056508 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA |
|--|--|

En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, en las Oficinas que ocupa la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicadas en: Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.9.1 "Acto de Fallo" de la Convocatoria.-----

Este acto fue presidido por la C. Alma Delia Sánchez Ocampo, Directora Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos de lo previsto por el Numeral 8 "De los servidores públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, quien manifestó que VISTOS los autos para emitir el Fallo del expediente 1056508 relativo al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-006HAN001-E53-2016, correspondiente a la contratación del SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CONCENTRADOR DE VERIFICACIÓN DE COMITÉS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO; y

RESULTANDO

1. Que con fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera aprobó las bases de convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-006HAN001-E53-2016, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CONCENTRADOR DE VERIFICACIÓN DE COMITÉS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.**
2. Que con fecha seis de mayo de dos mil dieciséis, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), las bases de Convocatoria señalada al rubro; haciendo constar que se invitaron a través del propio Sistema a las siguientes empresas para participar en el procedimiento de contratación que nos ocupa:
 - 1.- ASECOIN Y ASOCIADOS, S. C.
 - 2.- INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 - 3.- R3M SOLUCIONES, S. A. DE C. V.
 - 4.- SICONTROL, S. C.
3. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante no realizó Junta de Aclaraciones, por lo que de conformidad con lo señalado en el artículo 77, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indicó la forma y términos en que los licitantes invitados podían solicitar las aclaraciones respectivas a los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E53-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CONCENTRADOR DE VERIFICACIÓN DE COMITÉS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1056508 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA |
|--|--|

4. Que con fecha doce de mayo de dos mil dieciséis, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentaron proposiciones los licitantes:
 - a) ASECOIN Y ASOCIADOS, S. C.
 - b) INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 - c) R3M SOLUCIONES, S. A. DE C. V., y
 - d) SICONTROL, S. C.
5. Que con fecha doce de mayo de dos mil dieciséis, mediante oficios números DGAA/DERMS/326/2016 y DGAA/DERMS/327/2016 se solicitó a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, llevar a cabo el análisis y evaluación de la documentación legal de las proposiciones presentadas; y se colocaron a disposición de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna, para su análisis y evaluación las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes.
6. Que la evaluación de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, fueron realizadas por parte de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 y 77 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de convocatoria a la invitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es Binario.

SEGUNDO.- Que la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAJF/DEJ/SCJNC/186/2016 de fecha 16 de mayo de dos mil dieciséis, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Documentación Complementaria, Incisos 4.1.A, 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E; 4.1.F; 4.1.G; 4.1.H; 4.1.I y 4.1.J, de las bases de convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



FND

FONDO NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

| | |
|---|--|
| <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E53-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DE DEL EXPEDIENTE CONCENTRADOR DE VERIFICACIÓN DE COMITÉS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1056508</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA</p> |
|---|--|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | ASECOIN Y ASOCIADOS, S. C. | | INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | | R3M SOLUCIONES, S. A. DE C. V. | | SICONTROL, S. C. | |
|-----------|--|----------------------------|----|--|----|---|----|------------------|----|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.1.A | Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. | CUMPLE | | CUMPLE | | NO PRESENTA Sin embargo de conformidad con lo señalado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo previsto en la Convocatoria a la Invitación. "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA" "Formalidades que se verificarán", este requisito NO afecta la solvencia de la propuesta. | | CUMPLE | |
| 4.1.B | Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |

[Handwritten signatures and initials]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E53-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1056508</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA</p> |
|--|--|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | ASECOIN Y ASOCIADOS, S. C. | | INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | | R3M SOLUCIONES, S. A. DE C. V. | | SICONTROL, S. C. | |
|-----------|---|----------------------------|----|--|----|--------------------------------|----|------------------|----|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.1.C | 4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. | CUMPLE | | | | | | | |
| 4.1.D | Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la invitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. | CUMPLE | | | | | | | |

[Handwritten signatures and initials]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E53-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1056508</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA</p> |
|--|---|

| DOCUMENT | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | ASECOIN Y ASOCIADOS, S. C. | | INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | | R3M SOLUCIONES, S. A. DE C. V. | | SICONTROL, S. C. | |
|----------|---|----------------------------|--|--|--|--------------------------------|---|------------------|---|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.1.J | Federación y la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular. | | su emisión (05 de abril de 2016), por lo que el mismo no cumple con dicho aspecto. Asimismo, de conformidad con lo previsto en la Convocatoria a la Invitación, "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA" "Formalidades que se verificarán", este requisito afecta la solvencia de la propuesta | | por lo que el mismo no cumple con dicho aspecto. Asimismo, de conformidad con lo previsto en la Convocatoria a la Invitación, "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA" "Formalidades que se verificarán", este requisito afecta la solvencia de la propuesta | | | | |
| 4.1.J | El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR | | Lo anterior de conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual señala que el documento tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión (31 de marzo de 2016), por lo que el mismo no | | Presenta escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que en todo tipo de relación contractual, cuenta con el respaldo jurídico, normativo y administrativo recurrente, a través del cual, se garantiza en la vigencia pactada el pleno respeto de la seguridad social y laboral del factor humano que en dicho contrato interviene en la realización de trabajos | | Manifiesta que no le aplica, en virtud de que el personal que ejecuta las actividades propias de la empresa es contratada bajo el régimen de honorarios por servicios profesionales por tiempo y obra | | Manifiesta que no contrata de forma directa al personal, que lo hace a través de la empresa Vita Discendi, S.A. de C.V. que es la empresa encargada de contratar de manera directa al personal asignado en la |

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

| | |
|---|---|
| <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E53-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DE DEL EXPEDIENTE CONCENTRADOR DE VERIFICACIÓN DE COMITÉS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1056508</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA</p> |
|---|---|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | ASECOIN Y ASOCIADOS, S. C. | | INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | | R3M SOLUCIONES, S. A. DE C. V. | | SICONTROL, S. C. | | |
|-----------|--|----------------------------|----|--|--------|--------------------------------|----|------------------|----|----|
| | | CUMPLE | SI | NO | CUMPLE | SI | NO | CUMPLE | SI | NO |
| 4.2.A | <p>La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.</p> | CUMPLE | | | | | | | | |
| 4.2.B | <p>En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.</p> <p>Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continúa de los servicios, así como la plantilla del personal que designara para llevar a cabo el servicio.</p> | CUMPLE | | | CUMPLE | | | | | |
| 4.2.C | | CUMPLE | | | CUMPLE | | | | | |



ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E53-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DE DEL EXPEDIENTE CONCENTRADOR DE VERIFICACIÓN DE COMITÉS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1056508</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA</p> |
|--|---|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | ASECOIN Y ASOCIADOS, S. C. | | INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | | R3M SOLUCIONES, S. A. DE C. V. | | SICONTROL, S. C. | | |
|-----------|--|----------------------------|----|--|--------|--------------------------------|----|------------------|----|----|
| | | CUMPLE | SI | NO | CUMPLE | SI | NO | CUMPLE | SI | NO |
| 4.2.D | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA Escrito mediante el cual garantiza la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación. | CUMPLE | | | CUMPLE | | | CUMPLE | | |
| 4.2.E | En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad. | CUMPLE | | | CUMPLE | | | CUMPLE | | |
| 4.2.F | Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación. | CUMPLE | | | CUMPLE | | | CUMPLE | | |

(Handwritten signatures and initials)

ACTA DE FALLO

| | |
|---|---|
| <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E53-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CONCENTRADOR DE VERIFICACIÓN DE COMITÉS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1056508</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA</p> |
|---|---|

CUARTO.- Considerando la evaluación que antecede y que se observa que los licitantes **Asecoin y Asociados, S. C. e Instituto Nacional de Administración Pública**, incumplieron requisitos considerados como obligatorios y que afectan objetivamente la solvencia de sus propuestas, no es procedente realizar la evaluación a sus proposiciones económicas.

QUINTO.- Conforme a lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica de las proposiciones que legal y técnicamente resultaron solventes es la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios; determinando lo siguiente:

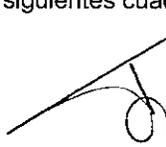
Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 y 77 de su Reglamento; Numeral 5 "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de las bases de convocatoria, y Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), y tomando en consideración las evaluaciones legales y técnicas realizadas por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta y la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna, se procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA.

Del resultado de la evaluación legal realizada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta se observa que las proposiciones de los licitantes **Asecoin y Asociados, S. C. e Instituto Nacional de Administración Pública** no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, por lo que no se realiza evaluación de la proposición económica presentadas por dichos licitantes.

Del resultado de la evaluación técnica realizada por la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna se observa que la proposición del licitante **Instituto Nacional de Administración Pública** no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, por lo que no se realiza evaluación de la proposición económica presentada por dicho licitante.

Derivado de lo anterior y en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó la evaluación de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes R3M SOLUCIONES, S. A. DE C. V. y SICONTRON, S. C., resultando lo siguiente:

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la invitación verificándose que los servicios ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que las proposiciones económicas coincidieran en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboraron los cuadros de evaluación económica que forman parte integrante de este fallo y que permiten acreditar fehacientemente que la convocante, realizó la evaluación de las proposiciones económicas atendiendo lo previsto en el numeral 5.1 "Evaluación de las Proposiciones", incisos a), b), c) y d) de la convocatoria a la invitación se procedió a elaborar los siguientes cuadros comparativos:







ACTA DE FALLO

| | |
|---|---|
| <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E53-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CONCENTRADOR DE VERIFICACIÓN DE COMITÉS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1056508</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA</p> |
|---|---|

| ETAPAS | FECHA | PORCENTAJE | R3M SOLUCIONES, S.A. DE C.V. | SICONTROL, S.C. |
|--|---|--|------------------------------|-----------------------|
| | | | MONTO | MONTO |
| Etapa I I.1 - Análisis del Fundamento Legal I.2 - Determinación del total de Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo | Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la notificación del fallo. | 20% sobre el valor de la propuesta económica | \$240,000.00 | \$257,400.00 |
| Etapa II | 11/07/2016 | 20% sobre el valor de la propuesta económica | \$240,000.00 | \$257,400.00 |
| Etapa III. | 11/08/2016 | 20% sobre el valor de la propuesta económica | \$240,000.00 | \$257,400.00 |
| Etapa IV. | 12/09/2016 | 20% sobre el valor de la propuesta económica | \$240,000.00 | \$257,400.00 |
| Etapa V | 31/10/2016 | 20% sobre el valor de la propuesta económica | \$240,000.00 | \$257,400.00 |
| SUBTOTAL | | | \$1,200,000.00 | \$1,287,000.00 |
| IVA | | | \$192,000.00 | \$205,920.00 |
| TOTAL | | | \$1,392,000.00 | \$1,492,920.00 |

La propuesta del licitante Sicontrol, S. C. es congruente en sus importes señalados en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica", las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada autógrafamente (según se aprecia en la hoja 1 del Anexo 2).

La propuesta del licitante R3M Soluciones, S. A. de C. V. es congruente en sus importes señalados, tanto en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica" como en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 1 del Anexo 2) y la misma se encuentra debidamente foliada.

Derivado de lo anterior, se determina que económicamente para la partida única es la proposición que otorga las mejores condiciones para el estado, siendo susceptible de ser adjudicable y oferta el precio más bajo.

A continuación en términos del artículo 2 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 inciso A) fracción I de su Reglamento, se procedió a verificar que los precios ofertados sean aceptables para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, determinándose lo siguiente:







ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E53-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CONCENTRADOR DE VERIFICACIÓN DE COMITÉS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1056508 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA |
|--|--|

| PARTIDA ÚNICA | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| Investigación de Mercado | |
| | Costo del servicio sin IVA |
| Referencia de Precios no Aceptables | Mediana \$1,255,000.00 |
| | Precio no aceptable \$1,380,500.00 |

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de resolverse el siguiente:

FALLO

- I. RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:

| LICITANTE | REQUISITO | INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO | | | | |
|---|---|--|-----------------------------|--------------------------------|---|--|
| ASECOIN Y ASOCIADOS, S. C. | 4.1.I. El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular 4.1.J. El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281 .P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social | En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones inciso f) de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante ASECOIN Y ASOCIADOS, S. C. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, como lo fueron los documentos solicitados en los numerales 4.1.I y 4.1.J, se desecha su propuesta , conforme a las causas señaladas en el Segundo Considerando de este ocurso y en consecuencia no se realiza la evaluación a su proposición económica. | | | | |
| | | <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Requisitos que debe cumplir</th> <th style="text-align: center;">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"> f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades que se verificaran conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria. </td> <td style="vertical-align: top;"> La falta de algún requisito de verificación que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y </td> </tr> </tbody> </table> | Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades que se verificaran conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria. | La falta de algún requisito de verificación que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y |
| Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | | | | | |
| f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades que se verificaran conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria. | La falta de algún requisito de verificación que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y | | | | | |



ACTA DE FALLO

| | |
|---|---|
| <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E53-2016</p> <p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CONCENTRADOR DE VERIFICACIÓN DE COMITÉS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1056508</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA</p> |
|---|---|

| LICITANTE | REQUISITO | INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO | |
|---|--|--|--|
| | | | requerimientos técnicos del mismo. |
| <p>INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p> | <p>4.1.I. El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular</p> <p>4.1.J. El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281 .P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> <p>4.2.A. La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.</p> | <p>En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f) y g) de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, como lo fueron los documentos solicitados en los numerales 4.1.I, 4.1.J y 4.2.A, se desecha su propuesta, conforme a las causas señaladas en el Segundo y Tercer Considerandos de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación a su proposición económica.</p> | |
| | | <p>Requisitos que debe cumplir</p> | <p>Causa expresa de desechamiento</p> |
| | | <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades que se verificaran conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito de verificación que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> |
| <p>g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.</p> | <p>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</p> | | |

ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E53-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CONCENTRADOR DE VERIFICACIÓN DE COMITÉS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1056508</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA</p> |
|--|---|

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:

| LICITANTE | RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS |
|------------------------------|--|
| R3M SOLUCIONES, S.A. DE C.V. | Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la invitación y anexo respectivo, por lo que su proposición se considera solvente y otorga las mejores condiciones para la Financiera. |
| SICONTROL, S. C. | Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la invitación y anexo respectivo, por lo que su proposición se considera solvente. |

III. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, **ASECOIN Y ASOCIADOS, S. C., INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, R3M SOLUCIONES, S. A. DE C. V. y SICONTROL, S. C.** realizadas por la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna, en la parte técnica; la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, así como la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, en lo conducente a la parte económica, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 y 77 de su Reglamento, así como el numeral 5 "Criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria a la invitación, **se adjudica** la contratación del "Servicio para la Integración del Expediente Concentrador de Verificación de Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo que integran la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero" con vigencia del dieciocho de mayo y hasta el treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, al licitante **R3M SOLUCIONES, S. A. DE C. V.**, en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en las bases de convocatoria, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios unitarios cotizados y considerándolos fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, como a continuación se señala:

LICITANTE: R3M SOLUCIONES, S. A. DE C. V.

| ETAPAS | FECHA | PORCENTAJE | MONTO |
|--|---|--|--------------|
| Etapa I I.1 - Análisis del Fundamento Legal I.2 - Determinación del total de Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo | Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la notificación del fallo. | 20% sobre el valor de la propuesta económica | \$240,000.00 |
| Etapa II | 11/07/16 | 20% sobre el valor de la propuesta económica | \$240,000.00 |
| Etapa III. | 11/08/16 | 20% sobre el valor de la propuesta económica | \$240,000.00 |
| Etapa IV. | 12/09/16 | 20% sobre el valor de la propuesta económica | \$240,000.00 |
| Etapa V | 31/10/16 | 20% sobre el valor de la propuesta económica | \$240,000.00 |

\$1'200,000.00 Subtotal

\$192,000.00 IVA

\$1'392,000.00 TOTAL

ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E53-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CONCENTRADOR DE VERIFICACIÓN DE COMITÉS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1056508 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA |
|--|--|

La partida única anterior resulta adjudicada en razón de que la proposición resultó solvente toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente invitación, en la Gerencia de Adquisiciones de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Quinto Piso, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentarse en dicho domicilio, con el fin de presentar la documentación solicitada en el numeral 3.9.2 "Firma del Contrato" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes:

Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Contribuyentes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

Documentos fiscales

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación)
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales
3. En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales de la persona con quién subcontrata

Manifestaciones

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la Gerencia de Adquisiciones la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.



ACTA DE FALLO

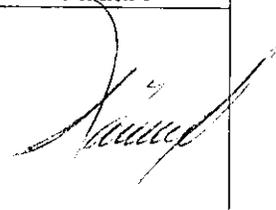
| | |
|---|---|
| <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E53-2016</p> <p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CONCENTRADOR DE VERIFICACIÓN DE COMITÉS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>EXPEDIENTE 1056508</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA</p> |
|---|---|

Asimismo, deberá entregar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:

| SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO | ÁREA | FIRMA |
|--|---|---|
| <p>Alma Delia Sánchez Ocampo En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p> | <p>Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios</p> |  |

| SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL | ÁREA |
|--|---|
| <p>Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p> | <p>Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta</p> |

| SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA | ÁREA |
|---|---|
| <p>Diego Javier Ortiz Trejo En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p> | <p>Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna</p>  |

ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E53-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CONCENTRADOR DE VERIFICACIÓN DE COMITÉS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1056508</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA</p> |
|--|---|

| SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA | ÁREA |
|--|---|
| <p>Alma Delia Sánchez Ocampo En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p> | <p>Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios</p> |

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.fucionpublica.gob.mx> Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las trece horas con cuarenta minutos, del día de su inicio. -----

Esta Acta consta de 18 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

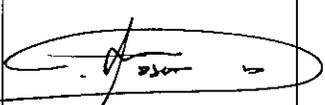
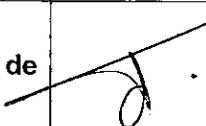
| NOMBRE | ÁREA | RÚBRICA | FIRMA |
|---------------------------|--|---------|-------|
| Alma Delia Sánchez Ocampo | Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios | | |



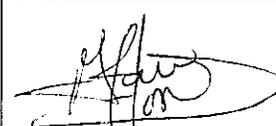
ACTA DE FALLO

| | |
|---|---|
| <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E53-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CONCENTRADOR DE VERIFICACIÓN DE COMITÉS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1056508</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA</p> |
|---|---|

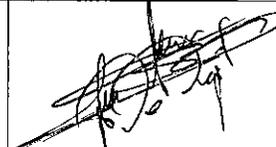
POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

| | | | |
|---------------------------------|--|--|---|
| <p>Diego Javier Ortiz Trejo</p> | <p>Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna</p> |  |  |
| <p>Tomas Limón Lepe</p> | <p>Gerencia de Contraloría de Procesos Sustantivos</p> |  |  |

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA

| NOMBRE | ÁREA | RÚBRICA | FIRMA |
|------------------------------------|--|--|---|
| <p>María Eugenia Flores Solano</p> | <p>Coordinación de Área Jurídica de Apoyo a la Administración en la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta</p> |  |  |

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE | RÚBRICA | FIRMA |
|---|--|---|
| <p>Aldo Adrián Sebastián de Diego Parroquín</p> |  |  |

-----FIN DEL ACTA-----
